RICARDO VILLEGAS MORENO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/06/2025
HASH: 7454011212f328854 1d2dfacb67ee323

OBLIGACIÓN LIMPIEZA DE SOLARES Y PARCELAS

Se recuerda a la población **LA OBLIGACIÓN** que tienen los/as propietarios de **MANTENER LIMPIOS SUS SOLARES Y PARCELAS**, así como sus accesos (sin forraje, hierbas o residuos), y en condiciones óptimas de higiene, seguridad y ornato.

Los materiales combustibles que se acumulan estos inmuebles pueden provocar un incendio con grave riesgo para la seguridad de las personas y los bienes. Así pues, se solicita que a la mayor brevedad posible se tomen las medidas necesarias para que la propiedad realice las labores de desbroce y limpieza de sus solares y parcelas por el bien de todos/as.

Las actuaciones de limpieza deberán realizarse con la periodicidad necesaria a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, sin necesidad de tener que ser requeridos para ello por el Ayuntamiento.

Su incumplimiento permitirá actuar al Ayuntamiento por ejecución subsidiaria y con imposición de costas a cargo de los propietarios, sin perjuicio del correspondiente procedimiento sancionador. Además, serán responsables de los daños que provoquen en su entorno.

La colaboración ciudadana es fundamental para una convivencia pacífica y segura.

El Alcalde.

D. Ricardo Villegas Moreno

Cód. Validación: 9CQ2TMPJPR4ZRW7XXPML6QWRP
Verificación: https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1